



APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN EL FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA (SOBRE ELECTRÓNICO AC)

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202600359**, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE ESPECIALIDADES Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE HUESCA Y ÁREA DE INFLUENCIA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, **se ha detectado un error de formato en varios de los recuadros que componen la tabla incluida en el FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA**, que afecta al modelo de formulario incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) (páginas 140-147) y en el anexo de “Formularios” (páginas 11-18) publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- Por causa de error, en los recuadros correspondientes a los puntos 1.1; 1.2; 1.3; 2; y 3 aparece insertada la viñeta (▪), en lugar de incluir una casilla para que los licitadores puedan marcar el aspa.

En consecuencia, **se acuerda rectificar los puntos anteriores del FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA, a los efectos de sustituir las viñetas por las casillas:**



1.1. Consulta de Imágenes e Informes Médicos a través de la Web:

☐	El licitador OFRECE Y ASUME LA OBLIGACIÓN de dar acceso a la Mutua a la consulta de las Imágenes e Informes médicos mediante conexiones seguras que permitan su lectura en los términos y condiciones establecidos a continuación, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal y, en caso de tratarse de transferencia de ficheros que contienen datos de salud, mediante el cifrado o disociación de los datos de la persona: - Accesible desde Internet con protocolo de comunicación seguro (cifrado SSL) - Utilización de credenciales de acceso (usuario/contraseña) personalizadas e intransferibles para cada usuario que acceda a la plataforma. El proveedor deberá crear tantos usuarios como MC MUTUAL solicite para la ejecución del servicio. - La aplicación deberá pedir el cambio de contraseña la primera vez que el usuario se conecte a la plataforma. - La aplicación deberá imponer el uso de contraseñas de longitud 8 caracteres o superior. - La aplicación exigirá el cambio de contraseña como mínimo, cada tres meses y no se podrán repetir las 5 últimas utilizadas. - Deberá quedar registrada la actividad de accesos a la aplicación y disponible para ser auditada. Para la administración del servicio: - MC MUTUAL definirá un interlocutor único que canalizará las solicitudes hacia el proveedor. Éste se compromete a no gestionar solicitudes para MC MUTUAL procedentes de otras fuentes. —Las solicitudes de usuarios y las comunicaciones de las credenciales se harán por correo electrónico, sin incluir en ningún caso las contraseñas, que serán comunicadas por otro canal.
--------------------------	---

1.2. Sistema de recordatorio de citas al paciente

☐	El licitador DECLARA: Disponer de sistema de recordatorio de citas al paciente a través de mensajería SMS, correo electrónico o similar.
--------------------------	---

1.3. Sistema de programación de forma automática por la Mutua de las pruebas a través de página Web

☐	El licitador DECLARA: Disponer de una página web que permita al personal de MC MUTUAL, seleccionar el día y la hora de la prueba y que ésta quede programada de forma automática.
--------------------------	--

2. Calidad del imán del equipo de RMN adscrita directamente a la ejecución del contrato

☐	El licitador DECLARA: DISPONER EN LA ACTUALIDAD en el/los centro/s ofrecido/s ubicado/s en el ámbito geográfico exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y obligarse a adscribir al contrato el número mínimo de equipos de RMN exigidos en el Pliego para la realización de las pruebas.
--------------------------	--

A los efectos de poder constatar la existencia de dichos equipos, a continuación se deberá identificar el **equipo mínimo de RMN** en el Pliego de Prescripciones Técnicas:



3. Disponibilidad de equipo de RMN Abierta adscrita directamente a la ejecución del contrato
(Para su valoración deberá facilitarse la siguiente información)

El licitador:

OFRECE Y ASUME LA OBLIGACIÓN de disponer en el/los centro/s ubicado/s en el ámbito geográfico exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y obligarse a adscribirlo al contrato un equipo de **RMN ABIERTA** que permite realizar estudios corporales (*body*) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con un imán de potencia mínima de 0,3 Teslas.

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE RMN OFRECIDO COMO MEJORA

☐

MARCA Y MODELO	_____ (completar)
POTENCIA DE SU IMÁN	_____ TESLAS (completar)
TIPO DE RMN	☐ ABIERTA
UBICACIÓN	_____ (completar)
REFERENCIA	_____ (completar)

	(Número de fábrica o análogo que la singularice)	
	FECHA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO (Fecha de adquisición o de la suscripción del contrato, convenio u otro instrumento jurídico que origine dicha disponibilidad) _____ (completar)	

Asimismo, el anexo de “Formularios.docx” se sustituye por un nuevo anexo, que lleva por título “Formularios Rectificación” y que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Entre la relación de formularios se incluye el FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA rectificado en los términos anteriores.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR la rectificación en los términos anteriores; ACUERDA la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará en la fecha indicada en el nuevo anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la consiguiente actualización de las fechas de aperturas de los sobres electrónicos;** y **ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]